no tiera de un auxor [illegible] tauilla que [illegible]
que de bejocar el dho don matias de todas sus [illegible]
[illegible] que [illegible] con dho parecer
Manuel de [illegible] dixo que [illegible]
dho mandamiento le toca al señor alcalde mayor
y a los repartidores el proveer sobre el mandamiento
lo que mas convenga por tener don lorenço marin
blasques hijo del dho don matias un mayorazgo
de beynte mill ducados que es sobre que se repartan
las alcavalas y demas pechos y sobre todo se acuerde
con un abogado para su determinacion que bea lo
que conbiene
Don Rodrigo butrago y angosto rexidor dixo que se
conforma con el dho de andres avellan rexidor
Bartolome Marin Puche rexidor dixo que se conforma
con el parecer y boto del dho andres avellan rexidor
Juan de mendoza rexidor dixo que se conforma con el pa
recer del dho andres avellan rexidor
Alonso marin melgarejo dixo se conforma con el dho
y parecer del dho andres avellan rexidor
El licenciado don Francisco butrago y angosto abogado y rexidor
dixo que se guarde cumplase y execute el mandamiento
con que a sido requerido por su cumplimiento se le
buelvan los bienes que se le ubieren sacado al dho
licenciado don matias blasques en razon de los repartimientos
que la dha peticion refiere pasando
el susodho la prorrata que le tocare a dhos repar
timientos desde que empezaron a correr asta
que se le estiro la colacion y la nonrea estuvieron
de la capellania y beneficio que posee y que se le [illegible]
a los repartidores que son ya delante fueren no re
partan al dho licenciado don mathias [illegible]
nos de los pechos y contribuciones reales y todo por
su respuesta